

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alginet

*2024/00058 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre aprobación de la modificación de las bases de la convocatoria de los procesos de selección para cubrir, por concurso-oposición, distintas plazas, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 2/2024, de 3 de enero, se ha aprobado la modificación de las Bases Específicas que regirán las convocatorias de los procesos de selección para cubrir por concurso-oposición distintas plazas del Ayuntamiento de Alginet, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Primero.- Modificar el Anexo I de las bases generales y específicas que han de regir las convocatorias de los distintos procesos selectivos del proceso de estabilización de empleo temporal, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2031/2022, de 21 de diciembre y publicadas en BOP nº 246, de 26 de diciembre y que afectan a plazas de personal funcionario: 1 (una) Administrativo/a de administración general, grupo C, subgrupo C1; 3 (tres) Auxiliar, escala de administración general, grupo C, subgrupo C2; 1 (un) Arquitecto/a Técnico. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Técnicos Medios. Denominación: Arquitecto/a Técnico. Grupo/subgrupo A2, en el sentido siguiente:

- Donde dice:

Anexo I

Plazas que son objeto del proceso de estabilización por concurso-oposición.

I.- Arquitecto técnico

- (...)

- Tasa para participar en el proceso selectivo: 50 €

(...)

II.- Administrativo

- (...)

- Tasa para participar en el proceso: 40 €

- (...)

III.- Auxiliar administrativo

- (...)

- Tasa para participar en el proceso: 30 €

- (...)



- Debe decir:

Anexo I

Plazas que son objeto del proceso de estabilización por concurso-oposición.

I.- Arquitecto técnico

- (...)

- Tasa para participar en el proceso selectivo: 60 €

(...)

II.- Administrativo

- (...)

- Tasa para participar en el proceso: 50 €

- (...)

III.- Auxiliar administrativo

- (...)

- Tasa para participar en el proceso: 40 €

- (...)

Segundo.- Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para su general conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Alginet, a 3 de enero de 2024. —La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

